



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1219-2023-FACS-UNJBG

Tacna, 24 de agosto del 2023

VISTO:

El Oficio N° 312-2023-SEP-OBST-FACS/UNJBG, de fecha 21.08.2023, remitido por la Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, solicita trámite para Título de Segunda Especialidad Profesional y el acuerdo remitido a Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente a la XII Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el 24 de agosto de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Obst. Gloria Regina Escobar Bermejo y la Lic. Obst. Karen Meddellit Mendoza Gutierrez, ha cumplido con la presentación de la documentación, para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Ecografía Obstétrica, de la Facultad de Ciencias de la Salud,

Que, de acuerdo a la normativa vigente, la Lic. Obst. Gloria Regina Escobar Bermejo y la Lic. Obst. Karen Meddellit Mendoza Gutierrez, han sustentado el trabajo académico Titulado: **"EMBARAZO ECTÓPICO CORNUAL Y ECOGRAFÍA EN EL I NIVEL DE ATENCIÓN DEL C.S. SAN FRANCISCO DE TACNA, 2020"**, habiendo sido aprobada por unanimidad por el Jurado Calificador con la nota 17.6 (Diecisiete puntos seis), con el Calificador de Bueno, el día, 07 de febrero del 2023, según acta suscrita adjunta al presente,

Que, el Consejo de Facultad, en concordancia con la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento respectivo, ha procedido a la revisión de los expedientes y dando su conformidad aprueba otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Ecografía Obstétrica, a la Lic. Obst. Gloria Regina Escobar Bermejo y la Lic. Obst. Karen Meddellit Mendoza Gutierrez.

De conformidad con el Art. 67° Numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de facultad, y los acuerdos tomados en la XII Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el 24 de agosto de 2023;

SE RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Ecografía Obstétrica, a la Lic. Obst. Gloria Regina Escobar Bermejo y la Lic. Obst. Karen Meddellit Mendoza Gutierrez, contando con la asesoría del Dr. Luis Fredy Choque Mamani de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ART. 2°: Expresar el reconocimiento y felicitación a la Lic. Obst. Gloria Regina Escobar Bermejo y la Lic. Obst. Karen Meddellit Mendoza Gutierrez, al haber obtenido la nota de 17.6 (Diecisiete puntos seis) con el calificativo de Regular.

ART. 3°: Elevar la presente Resolución y expediente al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Registres, comuníquese y archívese



Dra. Jenny Concepción Mendoza Rosado
DECANA (e)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Iris Eufemia Paredes Gonzales
SECRETARÍA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD